



Detalle del Movimiento

Expediente Número VI-00290-2025	
Expediente Caratula REGIMEN DE ASCENSOS QUINQUENALES	
Movimiento Número VI-00290-2025-I-0029	
Descripción	PROMOVER A LA AGTE. ADRIANA YANCA Y AL AGTE. GABRIEL SARTOR
Tipo de Movimiento	Resolución STJ
Protocolo	Resolución STJ N° 561/2025
Organismo	OFICINA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA CARRERA
Firmantes	CRIADO, MARIA CECILIA
Estado	PUBLICADO (01/07/2025 07:08:03)



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

VISTO: Expediente N° VI-00290-2025, caratulado: "**REGIMEN DE ASCENSOS QUINQUENALES S/ PERSONAL ADMINISTRATIVO - ESCALAFÓN A y B - GRUPO I y II - CONCURSO INTERNO**" y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 517/2025-STJ, se aprobaron las calificaciones finales y se promovió, a partir del 1 de julio de 2025, al personal detallado en su Anexo I, en el marco del concurso interno convocado por Resolución N° 147/25-STJ.

Que se ha constatado un error material en el cómputo de la antigüedad de la agente Adriana Anabel Yanca, quien desempeña funciones en la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de General Roca, consistente en no considerar el periodo laboral ejercido previo a su reingreso al Poder Judicial. Habiendo entonces aprobado su examen y cumpliendo con los requisitos de antigüedad en la categoría, conforme el artículo 9° del Reglamento Judicial, corresponde aprobar su calificación y su posterior promoción por concurso a la categoría de Escribiente Mayor.

Que, asimismo, el agente Gabriel Luis Sartor, con funciones en la Defensoría de Menores e Incapaces Penal de la ciudad de Viedma, ha desistido, mediante correo electrónico remitido a la cuenta oficial de la Oficina de Gestión Desarrollo de la Carrera, de su presentación de fecha 5 de junio de 2025, cursada oportunamente a través de la plataforma Moodle. En consecuencia, y habiéndose concluido la etapa recursiva por dicho desistimiento, corresponde aprobar su calificación final y su posterior promoción por concurso a la categoría de Oficial Mayor.

Que, cumplidas las diversas etapas administrativas del proceso de gestión, la Gerencia de Gestión Humana informa que ha concluido la fase de evaluación y calificación de los agentes concursantes, elevando las calificaciones resultantes a esta Presidencia para su aprobación.

Que, superada la instancia de cumplimiento de lo previsto en el procedimiento administrativo contemplado por el artículo 14° del Reglamento Judicial, corresponde dar continuidad a la tramitación pertinente y aprobar las calificaciones finales resultantes de la convocatoria de llamado a concurso interno, las cuales se detallan en el Anexo I de la presente, lo que aquí se resuelve.

Que el presente trámite se encuadra en las facultades delegadas por el inciso b) del artículo 3° de la Acordada N° 13/2015-STJ.

Por ello,



LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º. – **APROBAR**, en el marco del llamado a concurso interno convocado por Resolución N° 147/25-STJ, las calificaciones finales resultantes obtenidas detalladas en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Promover, a partir del 01/07/2025, a los agentes detallados en el Anexo I de la presente.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, tómesese razón y publíquese.

Anexo I
Concurso Interno de Ascensos Quinquenales - Grupos I y II - 1ra, 2da, 3ra y 4ta CJ
(Res. llamado N° 147/25-STJ)

DATOS DEL AGENTE			DATOS DEL CARGO DE PROMOCIÓN				
Cuil	Apellido	Nombre	CJ	Localidad	Organismo de promoción	Categoría	Nota
20288794368	SARTOR	LUIS GABRIEL	1ra CJ	VIEDMA	1RA CJ - DEF DE MENORES E INCAPACES PENAL	OFICIAL MAYOR	84,40
27264580078	YANCA	ADRIANA ANABEL	2da CJ	GENERAL ROCA	OFIC TRAMITACION INTEGRAL CIVIL Y CONTENCIOSO ADM 2DA CJ	ESCRIBIENTE MAYOR	59,15